

TSA debe Revisarse – Edgar Barnichta Geara

TSA debe Revisarse

El Tribunal Superior Administrativo es uno de los tribunales más importantes del país, pues conoce de los litigios o diferencias entre la Administración Pública y los particulares, en especial de los impuestos.

Lo anterior significa que el Estado debe velar por la existencia y mantenimiento de un tribunal especializado que conozca de los asuntos a su cargo de forma rápida y justa, lo cual implica varias cosas:

1) Una legislación moderna que establezca recursos y procedimientos sencillos y eficientes, donde los casos se conozcan con prontitud, pero a la vez con garantías del debido proceso y del derecho de defensa de la Administración y de los administrados. En la actualidad la ley existente provoca graves retardos en el conocimiento y decisión de los casos, con el consecuente perjuicio para las partes involucradas, incluyendo los llamados casos de emergencia.

2) Jueces en cantidad suficiente y con capacidad intelectual y profesional que conozcan la materia de la competencia del tribunal, que analicen y fallen los casos con absoluto sentido de justicia e imparcialidad.

Lamentablemente el actual Tribunal Superior Administrativo no solo se caracteriza por tener poco personal para cumplir con la gran cantidad de expedientes sometidos a su conocimiento y deliberación, sino también por estar compuesto de muchos jueces incapaces, de poco conocimiento técnico y legal, cuyas sentencias adolecen de un verdadero contenido jurídico y a simple vista lucen parcializadas y con motivaciones absurdas.

Es por lo anterior que entendemos que el actual Tribunal Superior Administrativo debe ser sometido a revisión, tanto en su estructura legal como en los jueces que lo componen, sin desmedro de reconocer que en el mismo hay también jueces capacitados que cumplen con una labor ejemplar y han dictado sentencias admirables.

La presidencia de este Tribunal y el Poder Judicial podrían pensar en el nombramiento de un órgano supervisor que revise las sentencias a emitirse o ya emitidas por este tribunal, donde participen los jueces del mismo, como forma de discutir los aspectos legales controversiales y la opinión que sobre los mismos pueda tener la Suprema Corte de Justicia el Tribunal Constitucional, en sus distintas sentencias, y los contribuyentes en sus recursos, y así tratar de fallar con mayor

justicia y legalidad, mantener una hegemonía en la legalidad de las decisiones y evitar contradicciones entre las distintas Salas del tribunal.

Un fallo equivocado puede hundir económicamente a un contribuyente, afectar la seguridad jurídica, crear malos precedentes y dañar la imagen del país como destino seguro de los inversionistas, a la vez de perjudicar las recaudaciones.